ACUERDO NÚMERO 028
(Diciembre 1º de 2008)

Por medio del cual se modifican los Acuerdos Municipales 023 del 25 de noviembre del año 2004, 010 de mayo 25 de 2005, 019 de julio 30 de 2005 y 023 de noviembre 14 de 2005".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de las facultades constitucionales contenidas en los artículos 313 y 338, y en la Ley 136 de 1.994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Las obras o proyectos viales del Plan "Obra por Tu Ciudad" se integran o harán parte del Plan de Movilidad o Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Pasto – SETP-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prorróguese el término del artículo segundo del Acuerdo Municipal No. 023 de noviembre 14 de 2005 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2011 de conformidad al artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1º) de Diciembre del año dos mil ocho (2008)

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 028 del 1º de Diciembre de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Noviembre de 2008, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 29 de Noviembre de 2008, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1º) del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.